



EUSKALTEL, S.A. (Euskaltel o la Sociedad), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día de hoy ha aprobado la separación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en dos Comisiones, Comisión de Nombramientos, por una parte, y Comisión de Retribuciones, por otra parte, en los términos del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Euskaltel, celebrada en primera convocatoria en el día de hoy.

El Consejo de Administración, así mismo, ha aprobado los respectivos Reglamentos de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones, y la designación de los miembros de cada Comisión, que tendrán la siguiente composición:

Comisión de Nombramientos

- D. Iñaki Alzaga Etxeita (Presidente)
- Dña Belén Amatriain Corbi
- D. Eamonn O´Hare

Comisión de Retribuciones

- D. Miguel Angel Lujua Murga (Presidente)
- Corporación Financiera Alba, S.A., representada por D. Javier Fernández Alonso
- D. José Ángel Corres Abasolo

El Consejo de Administración ha aprobado, así mismo, la reducción de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control a cinco miembros, con la siguiente composición:

Comisión de Auditoría y Control

- D. José Ángel Corres Abasolo (Presidente)
- Kartera 1, S.L., representada por Dña. Alicia Vivanco González
- D. Iñaki Alzaga Etxeita
- Dña. Elisabetta Castiglioni
- D. Robert Samuelson

D. José Ortiz Martínez y Dña. Cristina Sustacha Duñabeitia continúan como Secretario no Consejero y Vicesecretaria no Consejera de todas las Comisiones.

En Derio, a 2 de junio de 2020.

EUSKALTEL, S.A.

D. José Ortiz Martínez

Secretario del Consejo de Administración